

Rawson Agosto de 2010

Viviendas	<u>Expte.: 29257/10</u> I. P. V. Y D. U. <u>Contratación Directa 27/10</u> 22 Mejoramientos Barrio Sargento Cabral – Esquel.
-----------	--

Dictamen 123/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 27/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra de “22 Mejoramientos de Viviendas en el barrio Sargento Cabral”, de la Localidad de Esquel.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 867.934,85**, valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa CAPMAN S.R.L. de **\$ 950.067,69**, valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días. Se observa que dicha oferta esta un 9.46 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas